DNCP/DNC/N° 33436 / 2015

Asunción, 23 de diciembre de 2015

SEÑOR
Carlos Ramon Chamorro Masqueda
Unidad Operativa de Contrataciones
Concepcion Corte Suprema Justicia
PRESENTE:

Ref.: ADJUDICACION ID N° 300348
Descripción: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN AUDIO Y OTROS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

- Indicamos a la convocante que según **el art. 29 de la Resolución DNCP N° 948/10**, expresa que *"la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos.",* por lo que la situación del proveedor adjudicada por la convocante en la primera etapa de la adjudicación, y por ello se procede a difundir el contrato correspondiente al mismo dejando bajo absoluta responsabilidad de la convocante las consecuencias que de dicha publicación sean derivadas.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Cristhian Benitez
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/CB